

II

LA VERDAD, LOS VALORES SUPREMOS Y LA OPINION O EL CONSENSO DE LA MAYORIA

Verdad y opinión de la mayoría.

«La verdad no puede tener como medida la opinión de la mayoría».

JUAN PABLO II: Discurso a los participantes en el congreso internacional, organizado en Roma para conmemorar el XX aniversario de la publicación de la encíclica «*Humanae vitae*». *L'Osservatore Romano*, edición semanal en lengua española, año XX, núm. 16 (1.007), domingo 17 de abril de 1988.

El actual choque entre la visión de la vida en la que Dios es aceptado como fuente última y auténtica de la verdad, bondad y libertad y la visión del mundo cerrada a la trascendencia.

«En la Europa de hoy está naciendo un choque cultural de graves consecuencias: es un choque entre dos visiones de la vida. La primera revelada en Cristo, en la que Dios es aceptado como fuente última y auténtica de la verdad, bondad y libertad; la segunda, del mundo, cerrada a la trascendencia, en que todo se debe construir sobre los esfuerzos de la humanidad para darse a sí misma un significado y una orientación mediante el consenso social».

JUAN PABLO II: Allocución en el encuentro ecuménico de la catedral de Nidaros, en Trondheim (Noruega), el 2 de julio de 1989. *L'Osservatore Romano*, edición semanal en lengua española, año XXI, núm. 26 (1.069), domingo 11 de junio de 1989.

Estructura social basada en el consenso de los ciudadanos con respecto de los valores supremos.

«La vigencia simultánea y solidaria de valores como la paz, la libertad, la justicia y la participación, son requisitos esenciales para poder hablar de una auténtica sociedad democrática,

"basada en el libre consenso de los ciudadanos. No será posible, por tanto, hablar de verdadera libertad, y menos aún de democracia, donde no exista la participación real de todos los ciudadanos en poder tomar las grandes decisiones que afectan a la vida y al futuro de la nación. En actitud de concordia y diálogo, hay que tratar de buscar las formas de participación más conformes a la expresión de las aspiraciones profundas de todos los ciudadanos. El orden y la paz son un empeño común y suponen el respeto efectivo de los derechos inalienables de la persona. La paz no es compaginable con una forma de organización social en la que "solamente algunos individuos instauran, a su exclusivo provecho, un principio de discriminación, según el cual los derechos y la misma existencia de los otros vienen a depender del arbitrio de los más fuertes" (Mensaje para la Jornada mundial de la Paz, 1982).

»No puede perderse de vista, por consiguiente, el impulso ético hacia los valores absolutos, que no dependen del orden jurídico o del consenso popular. Por ello, una verdadera democracia no puede atentar en manera alguna contra los valores que se manifiestan bajo forma de derechos fundamentales, "especialmente el derecho a la vida en todas las fases de la existencia; los derechos de la familia, como comunidad básica o "célula de la sociedad"; la justicia en las relaciones laborales; los derechos concernientes a la vida de la comunidad política en cuenta tal, así como los basados en la vocación trascendente del ser humano, empezando por el derecho a la libertad de profesar y practicar el propio credo religioso" (Sollicitudo rei socialis, 32)».

JUAN PABLO II: Discurso a los «Constructores de la Sociedad» en el Consejo Nacional de Deportes, martes 17 de mayo, en Asunción. L' Osservatore Romano, edición semanal en lengua española, año XX, núm. 25 (1.016), domingo 19 de junio de 1988.